VISTO:

La Muestra Fotográfica "Imágenes de la Diversidad Afectivo Sexual", inaugurada por éste Concejo Municipal junto a los realizadores de AG Magazine, el 20 de mayo último; y

CONSIDERANDO:

Que desde 2007 nuestra ciudad cuenta con la Ordenanza 8166, que estableció el 17 de mayo de cada año como el "Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por orientación Sexual e Identidad de Género";

Que desde 2008 se encuentra vigente la Ordenanza 8346 que estableció, a partir del 17 de mayo, de cada año, el "Mes de la Diversidad Afectivo Sexual";

Que como ya expresamos, es necesario avanzar hacia la afirmación social de la igualdad de derechos de personas LGBT;

Que a éste respecto, las políticas de visibilidad de las organizaciones LGBT, van rescatando en cada espacio en el que participan la representación variada y positiva de la comunidad que desafía la sexualidad heteronormativa, con la resistencia que ello conlleva;

Que como expresa Aluminé Moreno (en "Todo sexo es político"), en referencia a la Marcha del Orgullo, principal acto político de visibilidad de la comunidad LGBT: ésta "..constituye un espacio de reivindicación de la diversidad sexual que tiene como destinataria a la sociedad en general", y en tal sentido con la **Muestra Fotográfica "Imágenes de la Diversidad Afectivo Sexual"**, de éste Concejo , haciéndola circular por los barrios de la ciudad, podemos aportar a la visibilidad en tanto reivindicación de la diversidad sexual y como contribución al progresivo corrimiento de discriminaciones género/sexuales;

Que asimismo éste Concejo debe poner a disposición de organismos y organizaciones, que lo soliciten ésta Muestra Fotográfica; "Imágenes de la Diversidad Afectivo Sexual",

Es por lo antes expuesto que los Concejales y las Concejalas abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación los presentes proyectos de:

RESOLUCIÓN

El Concejo Municipal resuelve poner a disposición de organismos y organizaciones que lo soliciten, su muestra fotográfica "**Imágenes por la Diversidad Afectivo Sexual**".

Y DECRETO

Artículo 1º.-Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría General, exhibir en los Distritos Municipales, durante el presente año, la **Muestra Fotográfica "Imágenes de la Diversidad Afectivo Sexual"** elaborada por el Concejo Municipal junto a los realizadores de AG Magazine.-

Artículo 2º.- a)Establecer un cronograma de exhibición, que contenga a los Distritos Municipales.

b) Difundir y promocionar la realización de la "Muestra Fotográfica" y su cronograma.

Artículo 3º.- Al finalizar el recorrido previsto para la "Muestra ", el material compuesto por 18 impresiones fotográficas, será devuelto al Concejo Municipal.

Artículo 4º.- Comuníquese con sus considerandos.-

Antesalas, 28 de mayo de 2009.